



DECRETO ALCALDICIO N° 1881

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de fecha 29.10.2016 del C.D. Juvenil, mediante la cual solicitan una Subvención para ejecutar el proyecto "Comprar tractor Cortas césped", por un monto total de \$ 2.300.000.

Que la organización Comunitaria Funcional cuenta con Personalidad Jurídica N° 542-2015 del registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de Rancagua, Ley 20.500, Directorio vigente y se encuentra inscrita el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 51 de fecha 29.04.2016, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 124 de Concejo Municipal de fecha 28.04.2016, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la Organización Comunitaria Funcional, C.D. Juvenil, por un monto total de \$ 2.000.000, para la ejecución del Proyecto "Compra Tractor cortar césped".

La Carta de fecha 16.06.2016 del C.D. Juvenil, mediante la cual solicitan modificar destino de la Subvención aprobada por el Concejo Municipal de \$ 2.000.000, para "Compra Tractor cortar césped, destinando \$ 520.000 para el arriendo de cancha de fútbol por 4 meses.

El Certificado N° 62 de fecha 17.06.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 128 de fecha 16.06.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó modificar destino de la Subvención aprobada por el Concejo Municipal de \$ 2.000.000, para "Compra Tractor cortar césped, destinando de dicho total \$ 520.000 para el arriendo de cancha de fútbol por 4 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la siguiente Organización:

C.D. JUVENIL, Rut 75.565.800-6, por un monto total de \$ 2.000.000, de los cuales \$ 1.480.000 se destinarán a la "Compra de tractor para cortar césped" y \$ 520.000 para el "Arriendo de cancha de fútbol por 4 meses".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Dirección de Des. Comunitario (1)
- Archivo Secretaría Municipal (1)
- Archivo Subvenciones (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE